



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN QUIRÚRGICA

**ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CÁMARA
HIPERBÁRICA**



Código:
PR-SQ-13



Fecha:
DIC 20

Rev. 03

Hoja: 1 de 6

ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CÁMARA HIPERBÁRICA

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Subdirección de Quemados	Subdirección de Quemados	Dirección Quirúrgica
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SQ-13
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CÁMARA HIPERBÁRICA		Rev. 03
			Hoja: 2 de 6

1. Propósito

Establecer los lineamientos y acciones a seguir para brindar la atención oportuna, eficiente y con calidez a los pacientes que recibirán tratamiento en cámara hiperbárica.

2. Alcance

Es aplicable a los pacientes de las Unidades de Agudos, Choque y Sub-agudos (CENIAQ) Cirugía de Mano, Ortopedia y Trauma, ORL, Tumores óseos, otros servicios del INRLGII, candidatos a recibir Terapia Hiperbárica y/o exploración de oximetría.

3. Responsabilidades

· Médico Hiperbárico:

Evaluará a cada paciente referido al servicio así como a pacientes que se solicite interconsulta para valoración.

Cuando se considere necesaria la terapia desarrollara un régimen de tratamiento congruente con los protocolos de tratamiento.

Es responsable de generar recomendaciones y de proporcionarlas al médico que refiera al paciente.



Brindar atención medica hiperbárica al paciente que ingresa al CENIAQ.

Será responsable de la programación de los pacientes

Realizar las anotaciones pertinentes en los registros correspondientes de la atención médica brindada al paciente, además de firmarlas e integrarlas adecuadamente en el expediente clínico.

Explicar al paciente y familiares sobre el tratamiento hiperbárico.

Tratar al paciente con calidad, calidez y eficiencia a fin de proporcionar un servicio óptimo al mismo.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SQ-13
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CÁMARA HIPERBÁRICA		Rev. 03
			Hoja: 3 de 6

· **Enfermero (a) General / Enfermero (a) Especialista:**

Proporcionar los tratamientos hiperbáricos, de presión y tiempo que indique el médico.

Informar al paciente previamente del procedimiento que se le realizará.

Llevar el control de la programación de pacientes.

Verificar que los pacientes estén preparados de adecuadamente para la terapia con oxígeno hiperbárico.

Preparar el equipo y mantener los suministros adecuados.

Realizar las anotaciones pertinentes en los registros correspondientes de la atención médica brindada al paciente, además de firmarlas e integrarlas adecuadamente en el expediente clínico.

Solicitar y llenar hoja de traslado de cada paciente.

Mantener limpia la cámara hiperbárica para la disminución de contaminación cruzada.

Tratar al paciente con calidad, calidez y eficiencia a fin de proporcionar un servicio óptimo al mismo.

4. Políticas de operación y normas.



La disponibilidad de las horas programadas para el servicio de medicina hiperbárica será en base de la prioridad clínica del paciente.

Todos los pacientes que sean ingresados a cámara hiperbárica deben contar con el consentimiento informado de Autorización de Tratamiento.

El médico hiperbárico puede instalar descansos de aire, acortar la duración de un tratamiento o disminuir la presión de la cámara si la condición del paciente lo amerita.

Cualquier pregunta con respecto a la interpretación de órdenes de un paciente (presión, duración de tratamiento o frecuencia) será aclarada por el médico hiperbárico.

Todos los pacientes al ingresar a la cámara deberán ingresar sin prótesis dentales móviles, lentes de contacto rígidos (blandos son compatibles a compresión), ropa interior, uñas recién pintadas y/o maquillados, cubiertos con aceite de almendras dulces o materiales no consultados con medico hiperbárico previamente.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SQ-13
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CÁMARA HIPERBÁRICA		Rev. 03
			Hoja: 4 de 6

Es responsabilidad de la enfermera y el camillero el traslado del paciente en forma segura del servicio de referencia a la unidad hiperbárica.

Es responsabilidad del médico hiperbárico la supervisión directa y constante del paciente durante todas las alteraciones en la presión de la cámara.

Cuando el tratamiento sea aplicado a un paciente críticamente enfermo o inestable, es responsabilidad del médico hiperbárico asignar a una enfermera cerca de la cámara durante todo el procedimiento.

5. Descripción del procedimiento:

Nº RESPONSABLE ACTIVIDAD

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
01	Médico Tratante.	Solicita valoración del paciente al Médico Hiperbárico para determinar su ingreso al tratamiento.
02	Médico Hiperbárico.	Valora al paciente verificando que se encuentre en condiciones de ser ingresado a la cámara hiperbárica y registra la información en Nota de Valoración .
03	Médico Hiperbárico.	Proporciona información al paciente y/o familiar a cerca de la terapia hiperbárica, y recaba firma de consentimiento informado de tratamiento.
04	Enfermera (o)	Elabora Hoja de Registros de Sesiones
05	Enfermera (o) de piso	Verifica que el paciente esté en condiciones de recibir la sesión de hiperbárica
06	Enfermera (o)/ Camillero	Traslada al paciente de piso al servicio de Terapia hiperbárica y entregan a responsable.
07	Enfermera (o) Cámara Hiperbárica	Verificar signos vitales previos a ingreso a cámara

SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

**PROCEDIMIENTOS**

Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN QUIRÚRGICA**ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CÁMARA HIPERBÁRICA****Código:**
PR-SQ-13**Fecha:**
DIC 20**Rev. 03****Hoja:** 5 de 6

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
08	Médico Hiperbárico..	Prepara y ajusta ventilador hiperbárico, bombas de infusión, TCM4, y extensiones de soluciones en caso que el paciente lo requiera.
09	Enfermera (o) Médico Hiperbárico.	Realiza preparación del paciente y lo ingresa al tratamiento de cámara hiperbárica.
10	Enfermera (o)	Verifica líneas permeables, fija al paciente a tierra y lo Monitoriza a través de electrocardiograma
11	Médico Hiperbárico.	Realiza anotaciones en hoja de Registros clínicos de inicio de terapia Hiperbárica.
12	Médico Hiperbárico.	Elabora Nota en expediente electrónico.
13	Médico Hiperbárico.	Verifica estado de paciente e indica egreso del servicio de Terapia Hiperbárica.
14	Enfermera (o) Camillero	Trasladan al paciente al servicio correspondiente utilizando las medidas de seguridad del paciente.
15	Enfermera (o) Piso	Recibe al paciente de la Terapia Hiperbárica y lo instala en la cama asignada.
		TERMINA PROCEDIMIENTO

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SQ-13
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	ATENCIÓN DEL PACIENTE EN CÁMARA HIPERBÁRICA		Rev. 03
			Hoja: 6 de 6

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO

7. Glosario

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen Institucional, Se anexan servicios de referencia de paciente (pag. 2), cambio en responsable de recabar firma de consentimiento informado (pag. 3)	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20